



Ciudad de México, a 23 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00614/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

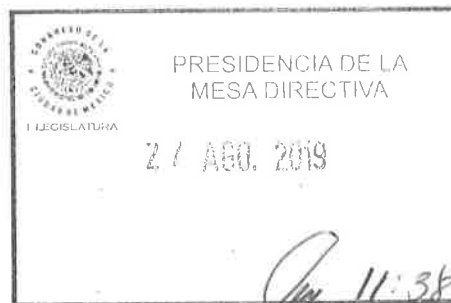
En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio COFS/FONDECO-DF/603/2019 de fecha 23 de agosto de 2019, firmado por la Lic. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios en el Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4287/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.e.p.: Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5868/4481 Lic. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios de FONDECO-CDMX.

LRM/L



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

614  
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal  
Coordinación de Operación de Fideicomisos Subsidiarios

Ciudad de México a 23 de agosto de 2019

**COFS/FONDECO-DF/603/2019**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE  
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA  
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE**

Me refiero al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/296.61/2019, en el que se adjunta el oficio número MDSPOPA/CSP/CSP/4287/2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que fue aprobado por el referido Poder Legislativo.

Dicho Punto de Acuerdo manifiesta lo siguiente:

**“Único.- Para exhortar respetuosamente a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México a que cumplan cabalmente con sus obligaciones de transparencia de acuerdo con la normatividad vigente”**

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que a la fecha, tanto en el portal de transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se encuentra actualizada la información correspondiente a este Fideicomiso, del segundo trimestre del año 2019, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. SILVIA RAMÍREZ TREJO,  
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE  
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS DE FONDECO-DF.**

  
mg

